echos en las fiestas de los sacramentos
y las mas maraciones que sobre esto pasaban
que casi eran escandalosas y co muy justamente
en salir de esta obligacion y aver le pagado
de los dichos toros y aunque el dicho alonso que
no se ello en el dicho ayuntamiento = es de pare
cer se este y pase por le por ser asi justicia y estar
pagado dellos pide a su merced de los alcaldes
lo aprueve y mande declarar assi aunque aya
mayor parte de votos en contrario ablando
como debe apela ante su magestad y lo pide por testi
monio =

el señor don Juan de Espina covacho = otro lo mismo
el señor don Lope Ginés = otro que en ayuntamiento
se truxo la libranca sobre que se yo cabildo
estraordinario pagar la de de los toros
y fue de conformidad de todos por aver
se contradicho es de parecer que se rebo que el dicho
ayuntamiento estraordinario y se acuerde
que se pague al dicho Juan segado la dicha cantidad
de otros efectos no estan cumplidos aunque es con
dicion que siempre que la ciudad los pida se a de aver
se cumplido el plazo no se debe librar en los dichos
efectos de toros sino en otros y de lo con
trario por esto lo necesario y lo pide por testimonio
el señor don Juan = otro lo mismo
el señor Fernando Olano lo mismo
el señor don Matias de Pedro lo mismo
el señor Fran.co Alvarez = de lo mismo que el señor
alonso de Espina pueblo y tomo por su parte
solo y ruego el daño que viniere a esta ciudad por este
favor e cabildo estraordinario que se halla —